

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 344

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como a lo dispuesto por los artículos 92, 94, 95, 97 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de Ciudadanos, que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo por Acuerdo No. 212, de este Poder Legislativo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha 7 de agosto de 2013, para cubrir las vacantes de dos Comisionados Propietarios de la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León, que reúnen los requisitos previstos en la Ley y Convocatoria antes referida en el cuerpo del presente Dictamen, siendo los siguientes:

No	Candidato
1.	Ing. José Antonio Venegas Quintanilla
2.	Lic. Ricardo Javier de la Garza Vázquez
3.	Lic. Héctor Morales Fernández
4.	Lic. Inés Aurora Guerrero Chapa
5.	Ing. Dante Salvador Barboza Enríquez
6.	Lic. Augusto Salinas Muzquiz
7.	Lic. Raymundo Morales Martínez
8.	Lic. Raymundo Morales Hernández
9.	Dra. Graciela Fulvi D’Pietrogiacomo

No	Candidato
10.	Lic. Guillermo Javier Farías Villarreal
11.	Lic. Juan Flores Alanís
12.	Lic. Isidoro Reyna Alvarado
13.	Lic. Juan Manuel Garza Leal
14.	Lic. Argelia Ileana Gil Cantú
15.	Lic. Omar Clemente Villegas Beltrán
16.	Lic. Daniel Iván Quijano Mercado
17.	Lic. Luis Armando Montemayor Cantú
18.	Lic. Alejandro Simeón Salinas Morales
19.	Lic. Lester Benito García Olvera
20.	Lic. Tomas Alan Mata Sánchez
21.	Lic. Arturo García Espinoza
22.	Lic. Álvaro Efraín Perales Treviño
23.	Lic. Bernardo Sierra Gómez
24.	Lic. Santiago Siller Cantú
25.	Lic. Arturo Delgado Moya
26.	Lic. Jesús Humberto Garza Guerra
27.	Lic. Monica Ethel Sandoval Islas
28.	Lic. Javier Sepulveda Ponce
29.	Lic. Cesar Lucio Coronado Hinojosa
30.	Lic. Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero
31.	Lic. Armando Hinojosa Treviño
32.	Lic. Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda
33.	Lic. José Luis Cantú
34.	Lic. Karla Annet Cynthia Saenz
35.	Lic. Alberto Francisco Rebolledo Ponce
36.	Lic. Ricardo Cantú Aguilera
37.	Lic. Luisa Fernanda de la Vega García
38.	Lic. Hugo Olvera Gallardo
39.	Lic. Jorge García Espinoza
40.	Lic. Salvador Gerardo González Cruz

No	Candidato
41.	Lic. José Gerardo García Ibarra
42.	Lic. Carlos Humberto Suárez Garza
43.	Lic. Eduardo de León Aguirre
44.	Dra. María Teresa Villarreal Martínez
45.	Ing. José Crescencio Castillo Sarabia
46.	Ing. Juan de Dios Villarreal González
47.	Lic. Sergio Mares Moran
48.	Lic. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
49.	Lic. Francisco Gabriel García González
50.	Lic. Fernando Sánchez Luengas
51.	Dra. María Julia Verde Star
52.	Lic. Gerardo Gámez Valdez
53.	Lic. Gerardo González Narváez
54.	Lic. Manuel Martínez Gómez
55.	Lic. Luis Gerardo Rodríguez Lozano
56.	Lic. Emilio Cárdenas Monfort

Artículo Segundo.- De conformidad con lo establecido por los artículos 95 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación de 2-dos Comisionados Propietarios de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, que cubrirán las vacantes respectivas, y ocuparan el cargo del día 08 de octubre de 2013 al día 07 de octubre de 2018.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los ocho días del mes de octubre de dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO